



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: miércoles, 20 de Marzo de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO 2018

**668**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva al público la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2019 sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

#### Gastos

CAPITULO	DESCRIPCION	INCREMENTO
338226	Fiestas locales	9438,00
161 221	Consumo Agua potable	4566,84

#### Ingresos

CAPITULO	DESCRIPCION	INCREMENTO
8	Remanente de Tesorería	14.004,84



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Valdepeñas de la sierra a 25 de febrero de 2019, La Alcaldesa, Ángeles Herrera  
López